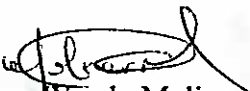




CASO No. 0658-13-EP

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL.-** Quito D.M., 13 de marzo de 2018, a las 11h30.- En mi calidad de jueza sustanciadora, en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión extraordinaria de 07 de junio de 2013, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 58, 194 numeral 3, 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 30 y 48 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa No. **0658-13-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por el abogado Héctor Solórzano Camacho, Director Ejecutivo y representante legal de la Comisión de Tránsito del Ecuador, en contra de la sentencia dictada por los Jueces de la Tercera Sala de lo Penal de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, expedido el 22 de enero de 2013, a las 14h35, dentro de la acción de protección N° 0853-12, 0821-2012. En virtud de lo expuesto dispongo: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al legitimado activo. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, con el contenido de esta providencia y copia de la demanda a los Jueces de la Tercera Sala de lo Penal de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que en el término de 05 días presenten un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia de la demanda al Procurador General del Estado, así como a los terceros con interés en la causa. **CUARTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la doctora Carmita Jaramillo como actuaria de la presente causa. **NOTIFÍQUESE.-**

  
Dra. Wendy Molina Andrade  
**JUEZA SUSTANCIADORA**

**LO CERTIFICO.-** Quito D.M., 13 de marzo de 2018, a las 11h30

  
Carmita Jaramillo Echeverría  
**ACTUARIA DE DESPACHO**

